



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 118 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 07 JUN. 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-009789-001, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, en el puesto de Director al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que, es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2020-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de procedimientos médicos y sanitarios en las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud – IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1044-2020-MINSA, aprueban actualización del Anexo N° 1: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, del Documento Técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud" y modificación del Anexo N° 1: Formulario de Solicitud para Actualización de Catálogos de la Directiva Administrativa N° 241-MINSA-2017-DGAIN, "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2017-DE-HEVES, se aprobó la actualización del Tarifario Institucional 2017 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Que, mediante Informe N° 023-2021-COSTOS-OPP-HEVES, el encargado de Área de Costos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo para la Actualización del Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Proveído N° 142-2021-OPP-HEVES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de “Plan de Trabajo para la Actualización del Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, en atención al Informe N° 053-2021-AP-OPP-HEVES, formulado por el Jefe del Área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendando su aprobación;

Que, el “Plan de Trabajo para la Actualización del Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, tiene por finalidad, brindar a la población usuaria de los servicios de salud del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, así como, a las IAFAS públicas y privadas, tarifas de los procedimientos médicos basadas en costos;

Que, asimismo, la referida propuesta del Plan, cumple con las disposiciones previstas en la “Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, aprobada por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Responsable de Área de Costos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el “Plan de Trabajo para la Actualización del Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, de acuerdo a la normatividad vigente;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y su modificatoria que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado: “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”; el literal c) del artículo 10 del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, de fecha 27 de mayo de 2016, que establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Trabajo para la Actualización del Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, por las consideraciones expuestas, el cual forman parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC/PLBM/Glu/W/eahm.

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II





Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN DE TRABAJO PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO
INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR**



**OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

2021



ELABORACIÓN

Fecha:

REVISIÓN

Fecha: 28 MAYO 2021

APROBACIÓN

Fecha: 07 JUN. 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Miguel Armando Zuñiga Olivares
CMP: 53953 RNE: 027278
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

M.C. ZÚÑIGA OLIVARES MIGUEL ARMANDO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTÓBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTÓBAL
Director de Hospital II
Hospital de Emergencias Villa El Salvador



Firmado digitalmente por:
LLANOS LÓPEZ Jesus FIR
07864629 hard
Motivo: Soy el autor del
Dr. Jesús Llanos López
Responsable de Área de Costos

Fecha: 03 JUN. 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

ABOG. GLADYS LINA LOPEZ MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

ABOG. LÓPEZ MAMANI GLADYS LINA
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica

Versión: 01

Vigencia: Aprobación con Acto Resolutivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA

M.C. Balabarca Cristóbal Percy Ali
Director de Hospital II

M.C. Galarza Flores Evelyn Patricia
Coordinadora Técnica

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

M.C. Zúñiga Olivares Miguel Armando
Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lic. Llanos López Jesús
Responsable de Área de Costos





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....4

I. FINALIDAD.....5

II. OBJETIVO.....5

III. AMBITO DE APLICACIÓN.....5

IV. BASE LEGAL.....5

V. DISPOSICIONES GENERALES.....5

VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....7

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR.....13

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES.....19

IX. RESPONSABILIDADES.....19

X. ANEXOS:.....19





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

INTRODUCCIÓN

Los esfuerzos del Sector Salud van dirigidos a la sostenibilidad financiera, a una gestión eficiente del Sistema de Salud y, al mismo tiempo, al acceso equitativo a los servicios de salud de calidad. La implementación de Tarifarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud forma parte de las estrategias de financiamiento del sector, y que mediante su Política Tarifaria expresa lo siguiente: 1) Tarifas que promuevan la equidad en el financiamiento, 2) sostenibilidad en la definición de las Tarifas, 3) Eficiencia en las Tarifas basadas en costos, 4) Transparencia y rendición de cuentas en las Tarifas.

El Hospital de Emergencias de Villa el Salvador, es el primer hospital especializado en toda la zona sur de Lima, se inauguró el 07 de abril del 2016, cuenta con un área de más de 23 mil metros cuadrados y beneficia a una población estimada de más de un millón de habitantes pertenecientes a los distritos de Villa el Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del mar y Pucusana. Y se proyecta como un establecimiento de salud modelo que incorpora tecnología de última generación en cuanto a equipamiento médico como en atención de pacientes que garantizan completa automatización y cero colas para atención de citas.

El área de costos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias Villa El Salvador tiene el propósito de actualizar el Tarifario Institucional a partir del brote de la pandemia COVID- 19, de las nuevas prioridades de salud que conllevó una reorganización profunda del Hospital y de la aprobación de la Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud establecida por el MINSA cuya finalidad es de contribuir al uso eficiente de los recursos públicos utilizados para las prestaciones de salud. Actualmente se cuenta con Tarifario aprobado mediante Resolución Directoral N° 055-DE-HEVES de fecha 10 de agosto del 2017 mediante el cual se aprobó tarifas de 1675 procedimientos

De acuerdo con la Resolución ministerial N° 1044-2020/MINSA que aprueba la actualización del Listado de procedimientos médicos y sanitarios del Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, requiere estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación, y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del sector salud para los diferentes usos.

El Plan de Trabajo del Área de Costos presenta la estrategia de trabajo del 2021 para la Actualización de Tarifas de los procedimientos priorizados conforme a la Estimación de Costos Estándar.



I. FINALIDAD

Brindar a la población usuaria de los servicios de salud del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, así como, a las IAFAS públicas y privadas, tarifas de los procedimientos médicos basadas en costos.

II. OBJETIVO

Contar con procedimientos médicos y sanitarios tarifados bajo la Metodología de Estimación de Costo Estándar, útil para el análisis, evaluación y toma de decisiones (costos gerenciales, mejora continua) con un sistema de costeo basado en actividades.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Unidades de Organización Hospital de Emergencias Villa El Salvador

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, que aprueba, Lineamientos de la Política Tarifaria en el Sector Salud.
- 4.2. Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA, que aprueba, la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN, "Metodología para Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- 4.3. Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, que aprueba, la "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud".
- 4.4. Resolución Ministerial N° 1044-2020/MINSA. Aprueba la actualización del Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud".
- 4.5. Resolución Administrativa N° 214-2019-DIRIS-LS/MINSA, que otorga al Hospital de Emergencias Villa El Salvador la categorización Hospital de atención General con nivel de complejidad de categoría de II-2 del segundo nivel de atención.
- 4.6. Resolución Directoral N° 055-2017-DE-HEVES, que aprueba, la actualización del Tarifario Institucional 2017 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador (HEVES).



V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definiciones Operativas:

5.1.1.Costo: es el consumo del recurso (factor de producción) que se utiliza para cierto propósito, medido en términos monetarios

5.1.2.Costo Directo: son aquellos que participan de manera directa y pueden ser fácilmente rastreados en el proceso productivo de un procedimiento.



- 5.1.3. Costo Indirecto:** son todos aquellos costos que participan de manera indirecta y no pueden ser identificados directamente en el proceso productivo de un bien o servicio.
- 5.1.4. Centro de Costos:** son grupos significativos en los que a menudo se concentran los costos generalmente relacionados a su producción.
- 5.1.5. Procedimiento:** es un conjunto de acciones concatenadas entre sí, ordenadas en forma lógica que se realizan de manera secuencial o simultánea y que permiten cumplir con un fin u objetivo determinado.
- 5.1.6. Procedimiento Médico o Sanitario:** es el procedimiento que el personal de salud IPRESS brinda a la población usuaria con fines preventivos, de diagnóstico y/o terapéuticos.
- 5.1.7. Costo Estándar:** es lo que debería costar, producir un procedimiento médico o sanitario, bajo un enfoque de estandarización de los consumos de los componentes que integran la estructura de costos de dicho procedimiento.
- 5.1.8. Tarifa:** Es el valor monetario fijado que se paga a la IPRESS por la prestación o servicio brindado. Puede ser subvencionada, y no cubrir los costos.
- 5.1.9. Tarifario:** Es el listado de tarifas que se cobrará a los distintos usuarios de los procedimientos médicos o sanitarios que se derivan de ajustar los niveles de tarifas referenciales establecidos según los lineamientos de política.
- 5.1.10. Unidades Prestadoras de Servicios de Salud UPSS:** es la Unidad Productora de servicios organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad. Las UPSS son centros de costos de las IRESS.



5.2 Siglas y/o Acrónimos:

- ANS** : Autoridad Nacional en Salud
- CPMS** : Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios
- DIRIS** : Dirección de Redes Integradas de Salud
- DGAIN** : Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
- HEVES** : Hospital de Emergencias Villa El Salvador
- IAFAS** : Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud.
- IEDS** : Identificaciones Estándar de Datos en Salud
- IPRESS** : Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- SG** : SIGALENPLUS



RD : Resolución Directoral
UPSS : Unidades Productoras de Servicios de Salud

VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

6.1. Análisis de Tarifario Institucional Vigente.

Actualmente se tiene un tarifario aprobado con Resolución Directoral N° 055-2017- DE-HEVES, el cual, aprueba las tarifas de 1 675 procedimientos, de los cuales, 1670 procedimientos son médicos y 5 procedimientos son administrativos.

Como se observa en la Tabla N° 1, el 59 % de los procedimientos incluidos en el tarifario Institucional pertenecen a la UPSS de Centro Quirúrgico, mientras, que el 14% y 13 % son de Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes, mientras que, el 5% representa a Consulta Externa, asimismo, hay 151 procedimientos que están distribuidos entre las demás UPSS (ver gráfico N° 1)

Tabla N° 1: Distribución del Tarifario Institucional

Table with 3 columns: UPSS, PROCEDIMIENTOS, PORCENTAJE. Rows include Centro Quirúrgico (986, 59%), Exámenes de Laboratorio (237, 14%), Diagnóstico por Imágenes (225, 13%), Consulta Externa (76, 5%), Otras UPSS (151, 9%), and Total (1675, 100%).

Gráfico N° 1: Distribución del Tarifario Institucional

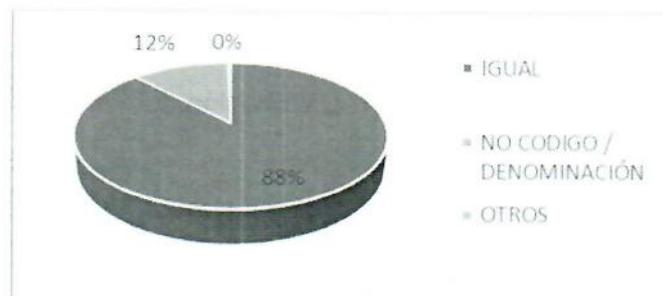




Desde el inicio de la operatividad del Hospital de Emergencias Villa El Salvador se utilizó el Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos del año 2006 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 689-2006/MINSA, que tiene la codificación de Current Procedural Terminology (CPT), con esta codificación se encuentra implementado el Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUSS.

Actualmente se cuenta con la Resolución Ministerial N° 1044-2020/MINSA que aprueba la actualización del Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud" mediante el cual asigna el código de Procedimiento Médico y Sanitario (CPMS) a los procedimientos aprobados por el MINSA, es así que, existen 199 procedimientos dentro del Tarifario Institucional que no tienen coincidencia de código (CPMS) o denominación del procedimiento, se muestra el Gráfico N° 2, los cuales deberán ser homologadas.

Gráfico N° 2: Coincidencia del CPMS MINSA



Asimismo, de los 1 670 procedimientos incluidos en el Tarifario 35 procedimiento cuentan con estructura de costo aprobadas por diferentes resoluciones directorales (ver tabla N° 2), las cuales están elaboradas bajo la metodología anterior aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, los cuales también deberán ser actualizadas para su incorporación al tarifario Institucional.

Tabla N° 2: Procedimientos que cuentan con estructuras de costos aprobadas mediante Resolución Directoral

ÍTEM	CODIGO CPT	DESCRIPCIÓN FINAL	ESTRUCTURA DE COSTO
75	93224	Control electrocardiográfico durante 24 horas (Holter)	RD N° 115-2018-DE-HEVES
332	97124	Procedimientos terapéuticos individuales	RD N° 066-2018-DE-HEVES
349	97116	Procedimiento terapéutico para entrenamiento de la marcha	RD N° 066-2018-DE-HEVES
362	97112	Procedimiento terapéutico para reeducación neuromuscular del movimiento, equilibrio, coordinación, sentido quinesésico, postura y propiocepción	RD N° 066-2018-DE-HEVES
366	97110	Procedimiento terapéutico para desarrollar fuerza y resistencia al ejercicio, arco de movimiento y flexibilidad	RD N° 066-2018-DE-HEVES
376	93000	Electrocardiograma	RD N° 115-2018-DE-HEVES
384	97150	Procedimientos terapéuticos en grupo	RD N° 066-2018-DE-HEVES
386	90847	Psicoterapia de familia (psicoterapia conjunta); con la	RD N° 124-2018-DE-HEVES



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

ÍTEM	CODIGO CPT	DESCRIPCION FINAL	ESTRUCTURA DE COSTO
		presencia del paciente	
394	97535	Terapia ocupacional: actividades terapéuticas de auto valimiento, (uso de actividades dinámicas para mejorar independencia en AVD) y Capacitación para el manejo autónomo en el hogar (p. ej., actividades cotidianas, preparación de comidas, etc.)	RD N° 066-2018-DE-HEVES
418	97028	Aplicación de luz ultravioleta	RD N° 066-2018-DE-HEVES
419	97026	Aplicación de rayos infrarrojos	RD N° 066-2018-DE-HEVES
428	97139	Procedimiento Terapéutico (QUINESIOTERAPIA) + AGENTES FÍSICOS	RD N° 119-2018-DE-HEVES
431	97007	Sesión: Hidroterapia: tanque de Whirlpool + procedimiento terapéutico (Kinesioterapia)	RD N° 066-2018-DE-HEVES
432	97007	Monitoreo de gasto cardiaco invasivo / día	RD N° 066-2018-DE-HEVES
456	90846	Psicoterapia de familia; sin la presencia del paciente	RD N° 123-2018-DE-HEVES
463	97532	Desarrollo de habilidades cognitivas para mejorar la atención, memoria, resolución de problemas, (incluye entrenamiento compensatorio), contacto directo con el paciente (cara a cara), cada 15 minutos.	RD N° 066-2018-DE-HEVES
468	97014	Aplicación de estimulación eléctrica (no manual)	RD N° 066-2018-DE-HEVES
473	97010	Aplicación de agentes térmicos o fríos	RD N° 066-2018-DE-HEVES
474	90861	Terapia de relajación	RD N° 124-2018-DE-HEVES
479	97018	Aplicación de baño de parafina	RD N° 066-2018-DE-HEVES
493	99207	Atención de Psicología	RD N° 124-2018-DE-HEVES
500	90872	Taller de habilidades sociales	RD N° 124-2018-DE-HEVES
502	90853	Psicoterapia de grupo (diferente grupo multifamiliar)	RD N° 123-2018-DE-HEVES
520	97001	Evaluación de fisioterapia	RD N° 066-2018-DE-HEVES
521	90857	Psicoterapia interactiva de grupo	RD N° 124-2018-DE-HEVES
530	90860	Psicoterapia cognitivo conductual	RD N° 124-2018-DE-HEVES
548	97012	Aplicación de tracción mecánica	RD N° 066-2018-DE-HEVES
	90804	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica o psicoeducativa o de afronte cognitivo conductual de 30 minutos de duración	RD N° 123-2018-DE-HEVES
588	90806	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica o psicoeducativa o de afronte cognitivo conductual de 45-60 minutos de duración, cara a cara	RD N° 124-2018-DE-HEVES
666	97036	Aplicación de tanque Hubbard	RD N° 066-2018-DE-HEVES
706	97125	Técnicas de terapia manual	RD N° 066-2018-DE-HEVES
770	99199	Riesgo Quirúrgico	RD N° 115-2018-DE-HEVES
839	93307	Ecocardiografía transtorácica	RD N° 115-2018-DE-HEVES
892	97008	Terapia del complejo orofacial/sesión	RD N° 066-2018-DE-HEVES
	93015	Prueba de esfuerzo ("stress") cardiovascular máximo o sub máximo en banda rodante o en bicicleta	RD N° 115-2018-DE-HEVES



6.2. Análisis del SIGALEN PLUS

En el Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS existen aproximadamente 5 400 registros de procedimientos con su codificación, de los cuales, 4 881 procedimientos tienen concordancia con el catálogo de procedimientos médicos del MINSA aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1044-2020 -MINSA existiendo 548 procedimientos cuyos códigos no se encuentran homologados.



Asimismo, existe una brecha de 3 730 procedimientos tarifados ingresados al Sistema SIGALEN y que no cuentan con una resolución de aprobación.

Dentro de la distribución de los procedimientos registrados en el SIGALENPLUS se tiene que 1979 registros pertenecen a centro quirúrgico representando un 41% de total de registros y el segundo más importante es laboratorio con 869 procedimientos representando un 18% tal como se muestra en la Tabla N°3.

Tabla N° 3: Distribución de procedimientos en el SIGALENPLUS por UPSS

UPSS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Centro Quirúrgico	1979	41%
Laboratorio	869	18%
Consulta Externa	693	14%
Diagnóstico por imágenes	560	11%
Oftalmología	257	5%
Otros	248	5%
Centro obstétrico	142	3%
Emergencia / UCI / Hospitalización	87	2%
Medicina Física y Rehabilitación	47	1%



6.3. Priorización de Procedimientos Médicos a Tarifar

Se filtraron los procedimientos médicos que se han realizado al menos una vez en año 2019, encontrándose, un total de 1 338 procedimientos médicos los cuales están divididos en 59 subsecciones como se muestra en la tabla N°4.

Tabla N° 4: Cantidad de procedimientos por Sección

SECCIÓN	FRECUENCIA	%
Sección Patología y Laboratorio	683709	43%
Sección Evaluación y Manejo	245252	15%
Sección Medicina	216150	14%
Procedimientos administrativos	211612	13%
Sección Radiología (incluye Medicina Nuclear y Diagnóstico por Ultrasonido)	84693	5%
Sección Cirugía	66281	4%
Sección Odontología	33615	2%
Otros procedimientos terapéuticos no quirúrgicos	13864	1%
Sección Anestesiología	9840	1%



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

SECCIÓN	FRECUENCIA	%
Procedimientos de intervencionismo	4863	0%
Procedimientos terapéuticos mediante el uso de radiaciones	3376	0%
Exámenes de anatomía patológica	2395	0%
Procedimientos odontoestomatológicos	1479	0%
Sección Procedimientos Administrativos	1187	0%
Procedimientos en abdomen, peritoneo y retroperitoneo	785	0%
Procedimientos en ojos y anexos oculares	504	0%
Sección Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	503	0%
Sección Salud Bucal	254	0%
Procedimientos de manejo en salud pública	235	0%
Procedimientos en intestinos	179	0%
Procedimientos de manejo de casos	152	0%
Procedimientos en cabeza	144	0%
Procedimientos en cavidad oral	139	0%
Procedimientos en genitales internos, y los asistidos laparoscópicamente	139	0%
Procedimientos anestesiológicos	129	0%
Procedimientos en sistema endocrino	112	0%
Procedimientos en otras estructuras y los asistidos laparoscópicamente	110	0%
Procedimientos en sobre pared y cavidad abdominal	110	0%
Procedimientos en encéfalo	101	0%
Pruebas diagnósticas en hematología	78	0%
Procedimientos generales	62	0%
Procedimientos en sistema linfático y hemático	58	0%
Perfiles diagnósticos seleccionados	48	0%
Procedimientos en pene	47	0%
Procedimientos en hígado, páncreas y vías biliares	37	0%
Procedimientos en estómago	30	0%
Procedimientos en columna / médula espinal	29	0%
Procedimientos en vejiga	27	0%
Procedimientos sobre columna	25	0%
Procedimientos en cuello y tórax, incluyendo espalda	19	0%
Procedimientos en glándula salival y misceláneos	13	0%
Procedimientos en sistema urinario	13	0%
Procedimientos en uretra y los asistidos laparoscópicamente	11	0%
Sección Enfermedades Metaxénicas y otras Enfermedades Transmitidas por Vectores	11	0%
Procedimientos en sistema cardiovascular	9	0%
Sección de Servicios de Salud Colectiva General	7	0%
Procedimientos en nervios periféricos y sistema nervioso autónomo	6	0%
Pruebas de bioquímica	6	0%
Procedimientos en uréteres	5	0%





SECCIÓN	FRECUENCIA	%
Procedimientos en pelvis	4	0%
Procedimientos en contenido torácico exceptuando sistema respiratorio y cardiovascular	3	0%
Procedimientos en mano	3	0%
Procedimientos en muslo y rodilla	3	0%
Estudios de microbiología	2	0%
Exámenes de orina	1	0%
Procedimientos de inmovilización	1	0%
Procedimientos en esófago	1	0%
Procedimientos en faringe, adenoides y amígdalas	1	0%

Como se observa el 43% de los procedimientos médicos más frecuentes en el HEVES son de la Sección Patología y Laboratorio mientras que el 15% y 14% son procedimientos de la Sección Evaluación y Manejo y Sección Medicina, los cuales pertenecen a Emergencia y UCI.

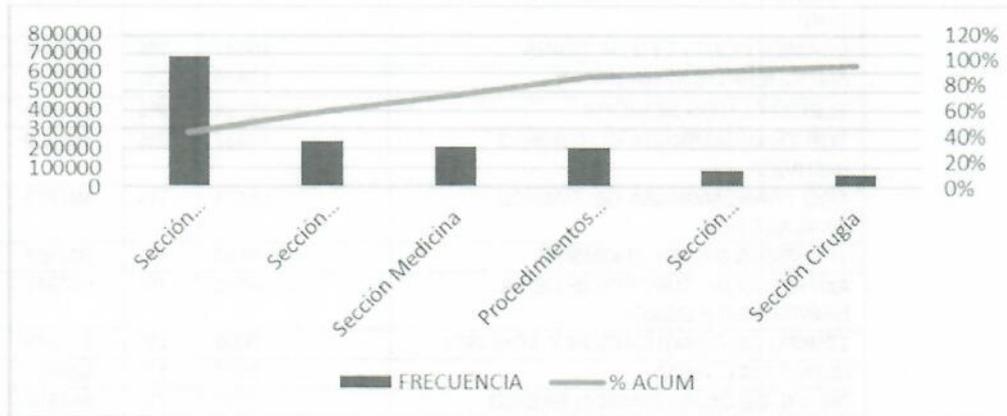
En ese sentido, se realizó un análisis PARETO, en el cual se determinó la cantidad de procedimientos que se concentran dentro de 95% de los procedimientos más frecuentes, encontrándose que dentro del 95%, se encuentran procedimientos médicos de la Subsección Patología y Laboratorio, Evaluación y manejo, medicina, radiología y cirugía. El detalle de análisis y la distribución se muestra en la Tabla N° 5 y el gráfico N° 3.

Tabla N° 5: Procedimientos más procedimientos por Sección

SECCIÓN	FRECUENCIA	%	ACUMULADO	% ACUM
Sección Patología y Laboratorio	683709	43%	683709	43%
Sección Evaluación y Manejo	245252	15%	928961	59%
Sección Medicina	216150	14%	1145111	72%
Procedimientos administrativos	211612	13%	1356723	86%
Sección Radiología (incluye Medicina Nuclear y Diagnóstico por Ultrasonido)	84693	5%	1441416	91%
Sección Cirugía	66281	4%	1507697	95%



Gráfico N° 3: Gráfica de Pareto



VII. ACTIVIDADES A REALIZAR

7.1. Elaboración y validación de las Estructuras de Costo de los procedimientos médicos y sanitarios de la UPSS de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre. (52 procedimientos)

7.1.1. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de los procedimientos médicos de la UPSS de Banco de Sangre.

7.1.2. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de los procedimientos médicos de la UPSS de Patología Clínica.

7.1.3. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de los procedimientos médicos de la UPSS Anatomía Patológica.



Tabla N° 6: Procedimientos priorizados de UPSS Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
Total, general	657769			
GLUCOSA (TIRA REACTIVA)	102368	16%	102368	16%
HEMOGRAMA COMPLETO	46895	7%	149263	23%
OXIMETRIA NO INVASIVA	39233	6%	188496	29%
GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS (DISPOSITIVO PORTATIL)	38530	6%	227026	35%
CREATININA	27959	4%	254985	39%
PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	27584	4%	282569	43%
UREA	25777	4%	308346	47%
GLUCOSA	21638	3%	329984	50%
LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)	18817	3%	348801	53%
GRUPO SANGUINEO	16462	3%	365263	56%
FACTOR RH	16372	2%	381635	58%
FERRITINA	16331	2%	397966	61%
DIMERO D	15653	2%	413619	63%





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
PRUEBA DE SIFILIS CUALITATIVA (VDRL, RPR)	15173	2%	428792	65%
EXAMEN COMPLETO DE ORINA	15147	2%	443939	67%
ANTICUERPOS PARA HIV I-II	13879	2%	457818	70%
ELECTROLITOS SERICOS	13384	2%	471202	72%
TGP TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	10337	2%	481539	73%
TGO TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA	10234	2%	491773	75%
TP TIEMPO DE PROTROMBINA	9195	1%	500968	76%
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B (HBSAG)	8372	1%	509340	77%
TIEMPO DE COAGULACION Y SANGRIA	7606	1%	516946	79%
HEPATITIS C (HCV)	7557	1%	524503	80%
PERFIL DE COAGULACION BASICO	7007	1%	531510	81%
BILIRRUBINA TOTAL	6163	1%	537673	82%
HEMATOCRITO	5489	1%	543162	83%
PRUEBA DIRECTA DE MUCOSA NASAL DE SENSIBILIDAD PARA ALERGIAS	5140	1%	548302	83%
BILIRRUBINA DIRECTA	5125	1%	553427	84%
HEMOGLOBINA	4774	1%	558201	85%
DETECCION DE ANTICUERPOS TOTALES PARA NUCLEO DE VIRUS DE HEPATITIS B (TOTAL ANTI-HBCORE)	4553	1%	562754	86%
DETECCION DE ANTICUERPOS PARA HTLV-I	4354	1%	567108	86%
CHAGAS ELISA	4302	1%	571410	87%
GASES ARTERIALES	4271	1%	575681	88%
HEMOCULTIVO	4164	1%	579845	88%
TROPONINA	4066	1%	583911	89%
FIBRINOGENO	3848	1%	587759	89%
UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA	3697	1%	591456	90%
ESTUDIO MACROSCOPICO DE PIEZA OPERATORIA	3113	0%	594569	90%
(CPK-TOTAL) CREATINA FOSFOQUINASA TOTAL	3007	0%	597576	91%
PERFIL HEPATICO	2887	0%	600463	91%
VELOCIDAD DE SEDIMENTACION	2848	0%	603311	92%
GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	2455	0%	605766	92%
CALCIO IONICO	2390	0%	608156	92%
CULTIVO BACTERIANO (NO SANGRE, ORINA NI HECES)	2363	0%	610519	93%
PROTEINAS TOTALES	2342	0%	612861	93%
FOSFATASA ALCALINA	2313	0%	615174	94%
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	2307	0%	617481	94%
TSH HORMONA TIROESTIMULANTE	1958	0%	619439	94%
BACILOSCOPIA: BK	1948	0%	621387	94%
AMILASA	1928	0%	623315	95%
MEDICION DE PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	1811	0%	625126	95%
ALBUMINA	1663	0%	626789	95%





7.2. Elaboración y Validación de las Estructuras de Costo de la UPSS de Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización Y Consulta Externa. (8 procedimientos)

7.2.1. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de Emergencia.

7.2.2. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de UCI.

7.2.3. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de Hospitalización.

Tabla N° 7: Procedimientos priorizados de UPSS Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización Y Consulta Externa

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
CONSULTA AMBULATORIA II Y III NIVEL DE ATENCION (**)	103352	45%	103352	45%
ATENCION PACIENTE-DIA HOSPITALIZACION (**)	71665	31%	175017	76%
ATENCION EN NUTRICION	14617	6%	189634	82%
CUIDADOS HOSPITALARIOS INICIALES (**)	9895	4%	199529	86%
CONSULTA DE EMERGENCIA - PRIORIDAD 2 (NEONATOS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTO MAYOR, GESTANTES)	8802	4%	208331	90%
CONSEJERIA ESPECIAL (VIH/SALUD MENTAL)	4800	2%	213131	92%
ATENCION EN SALA DE OBSERVACION (**)	3987	2%	217118	94%
ULTRASONIDO DE UTERO GRAVIDO, POSTERIOR AL 1ER TRIMESTRE	2265	1%	219383	95%



7.3. Elaboración y Validación de las Estructuras de Costo subsección medicina (6 procedimientos)

7.3.1. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de considerados en la UPSS de consulta externa.

7.3.2. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de considerados en la UPSS de Medicina Física y Rehabilitación.



**Tabla N° 8:** Procedimientos priorizados de consulta externa y Medicina Física y Rehabilitación.

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
Total, general	526276			
INYECCION PROFILACTICA, DIAGNOSTICA O TERAPEUTICA, INTRAVENOSA	357773	68%	357773	68%
INYECCION PROFILACTICA, DIAGNOSTICA O TERAPEUTICA; SUBCUTANEA O INTRAMUSCULAR	82568	16%	440341	84%
INFUSION IV	37041	7%	477382	91%
PROCEDIMIENTO TERAPEUTICO PARA DESARROLLAR FUERZA Y RESISTENCIA AL EJERCICIO, ARCO DE MOVIMIENTO Y FLEXIBILIDAD	9773	2%	487155	93%
ELECTROCARDIOGRAMA	7467	1%	494622	94%
COLECCIÓN DE SANGRE CAPILAR (P. EJ. DEDO, TALÓN U OREJA)	5617	1%	500239	95%

**7.4. Elaboración y Validación de las Estructuras de Costo de la UPSS de Diagnóstico por imágenes (47 procedimientos)**

7.4.1. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de diagnóstico por Imágenes.

7.4.2. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de la UPSS Tomografía computarizada.

**Tabla N° 9:** Procedimientos priorizados de UPSS Diagnóstico por Imágenes y Tomografía computarizada

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
Total, general	42084			
EXAMEN RADIOLOGICO, TORAX; VISTA UNICA, FRONTAL.	12003	29%	12003	29%
TEM TORAX SIN CONTRASTE	6244	15%	18247	43%
EXAMEN RADIOLOGICO, TORAX, FRONTAL Y LATERAL	2692	6%	20939	50%
ECOGRAFIA ABDOMINAL COMPLETA	2509	6%	23448	56%
EXAMEN RADIOLOGICO DE RODILLA, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	1014	2%	24462	58%
ECOGRAFIA OBSTETRICA SELECTIVA EVALUACION MORFOLOGICA DEL FETO PARA DESCARTE DE MALFORMACIONES	882	2%	25344	60%
ECOGRAFIA RENAL	779	2%	26123	62%
ECOGRAFIA TRANSVAGINAL (NO OBSTETRICA)	751	2%	26874	64%
RADIOGRAFIA DE CRANEO; MENOS DE CUATRO PLACAS	731	2%	27605	66%
TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE	718	2%	28323	67%
EXAMEN RADIOLOGICO DE ABDOMEN COMPLETA	647	2%	28970	69%



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
INCLUYE INCIDENCIA DE PIE O DECUBITO				
ULTRASONIDO DE TEJIDOS BLANDOS DE CABEZA Y CUELLO	630	1%	29600	70%
ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS	619	1%	30219	72%
EXAMEN RADIOLOGICO DE MUÑECA; DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	614	1%	30833	73%
EXAMEN RADIOLOGICO DE ABDOMEN AP	607	1%	31440	75%
EXAMEN RADIOLOGICO DE TOBILLO, 2 INCIDENCIAS (2 PLACAS)	587	1%	32027	76%
EXAMEN RADIOLOGICO DE HOMBRO, 2 INCIDENCIAS (2 PLACAS)	504	1%	32531	77%
EXAMEN RADIOLOGICO DE PELVIS; UNA O DOS INCIDENCIAS	500	1%	33031	78%
EXAMEN RADIOLOGICO DE MANO, MINIMO DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	437	1%	33468	80%
EXAMEN RADIOLOGICO DE COLUMNA LUMBOSACRA (2 A 3 VISTAS)	427	1%	33895	81%
EXAMEN RADIOLOGICO DE CODO (2 PLACAS)	425	1%	34320	82%
EXAMEN RADIOLOGICO DE PIE COMPLETO, MINIMO DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	373	1%	34693	82%
RADIOGRAFIA DE TIBIA Y PERONE, DOS INCIDENCIAS 2 PLACAS	371	1%	35064	83%
EXAMEN RADIOLOGICO DE COLUMNA CERVICAL, 2 O 3 INCIDENCIAS	369	1%	35433	84%
ECOGRAFIA NO VASCULAR DE EXTREMIDADES POR RASTREO B Y/O EN TIEMPO REAL	359	1%	35792	85%
ECOGRAFIA FETAL DOPPLER	345	1%	36137	86%
EXAMEN RADIOLOGICO DE COLUMNA DORSOLUMBAR (2 PLACAS)	332	1%	36469	87%
EXAMEN RADIOLOGICO, CADERA, DE DOS VISTAS (2 PLACAS)	294	1%	36763	87%
RADIOGRAFIA DE FEMUR, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	287	1%	37050	88%
EXAMEN RADIOLOGICO DE ANTEBRAZO, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	263	1%	37313	89%
TEM TORAX CON CONTRASTE	257	1%	37570	89%
ECOGRAFIA DE MAMAS	250	1%	37820	90%
ECOGRAFIA TRANSVAGINAL OBSTETRICA	195	0%	38015	90%
ECOGRAFIA CEREBRAL	190	0%	38205	91%
EXAMEN RADIOLOGICO DE PARRILLA COSTAL (2 PLACAS)	187	0%	38392	91%
TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE	184	0%	38576	92%
EXAMEN RADIOLOGICO DE HOMBRO (1 PLACA)	172	0%	38748	92%
EXAMEN RADIOLOGICO DE PIE COMPLETO, MINIMO TRES INCIDENCIAS (3 PLACAS)	167	0%	38915	92%
TEM CEREBRO SIN CONTRASTE	161	0%	39076	93%
TEM CEREBRO CON CONTRASTE	153	0%	39229	93%
EXAMEN RADIOLOGICO DE HUMERO, (2 PLACAS)	141	0%	39370	94%
ECOGRAFIA, ESCROTO Y CONTENIDO	139	0%	39509	94%
EXAMEN RADIOLOGICO COMPLETO DE HUESOS NASALES (2 PLACAS)	131	0%	39640	94%
EXAMEN RADIOLOGICO DE MANO, MINIMO TRES INCIDENCIAS (3 PLACAS)	129	0%	39769	94%
ULTRASONIDO PELVICO (NO OBSTETRICO)	121	0%	39890	95%
EXAMEN RADIOLOGICO DE DEDOS DE MANOS, MINIMO DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	116	0%	40006	95%
TEM CUELLO SIN CONTRASTE	115	0%	40121	95%





7.5. Elaboración y Validación de las Estructuras de Costo de la subsección de Cirugía (36 procedimientos)

7.5.1. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de la UPSS de Centro quirúrgico.

7.5.2. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de la UPSS de Central de esterilización.

7.5.3. Homologar, elaborar, validar y tramitar la aprobación de las estructuras de costo de procedimientos médicos de la UPSS de la UPSS de Centro Obstétrico.

Tabla N° 9: Procedimientos priorizados de UPSS Centro quirúrgico, Central de esterilización y Centro Obstétrico

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
Total, general	59073			
PUNCION ARTERIAL, EXTRACCION DE SANGRE PARA DIAGNOSTICO	21037	36%	21037	36%
CURACION DE HERIDAS	7562	13%	28599	48%
CURACION DE HERIDAS PEQUEAS, MENOR DE 5 CMS	5409	9%	34008	58%
TRANSFUSION DE SANGRE O COMPONENTES SANGUINEOS	4229	7%	38237	65%
COLOCACION DE SONDA FOLEY	3575	6%	41812	71%
INTUBACION ENDOTRAQUEAL	1954	3%	43766	74%
PARTO VAGINAL	1750	3%	45516	77%
CESAREA	1362	2%	46878	79%
TEST NO ESTRESANTE	1361	2%	48239	82%
RETIRO DE PUNTOS	1290	2%	49529	84%
SUTURA SIMPLE DE HERIDAS SUPERFICIALES, MENOR O IGUAL A 10 CM	999	2%	50528	86%
CATETERISMO O CANULACION ARTERIAL (TOMA DE MUESTRA, MONITORIZACION O TRANSFUSION)	724	1%	51252	87%
SUTURA SIMPLE DE HERIDAS SUPERFICIALES; 2.5 CM O MENOS	572	1%	51824	88%
ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL ALTA	415	1%	52239	88%
APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA	376	1%	52615	89%
TEST DE ESTRÉS FETAL	361	1%	52976	90%
COLOCACION PERCUTANEA DE CATETER VENOSO CENTRAL (SUBCLAVIA, YUGULAR U OTRA VENA), MAYOR DE 2 AOS DE EDAD	271	0%	53247	90%
CURACION DE HERIDAS MEDIANAS, DE 5 A 10 CMS	270	0%	53517	91%
SUTURA SIMPLE DE HERIDAS SUPERFICIALES, MAYOR DE 10 CM	260	0%	53777	91%
ARTROCENTESIS Y/O INFILTRACION	219	0%	53996	91%
COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	216	0%	54212	92%
LIGADURA O SECCION DE TROMPAS DE FALOPIO	216	0%	54428	92%
CAMBIO DE APOSITOS Y CURACIONES	209	0%	54637	92%
APLICACION DE YESO DE HOMBRO A MANO	195	0%	54832	93%





PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	%	ACUM	% ACUM
CIERRE EN CAPAS DE HERIDAS, MENOR O IGUAL A 10 CM	195	0%	55027	93%
APLICACION DE YESO CORTO DE BRAZO O PIERNA (CODO A DEDO)	185	0%	55212	93%
CISTOURETROSCOPIA	139	0%	55351	94%
LEGRADO UTERINO	137	0%	55488	94%
CURACION DE HERIDAS GRANDES, MAS DE 10 CMS.	132	0%	55620	94%
APENDICECTOMIA	122	0%	55742	94%
APLICACION DE FERULA CORTA PARA EL BRAZO (ANTEBRAZO) O PIERNA	111	0%	55853	95%
CAMBIO DE APÓSITOS Y CURACIONES (QUE NO SEA PARA QUEMADURAS) BAJO ANESTESIA (DIFERENTE DE LA LOCAL)	110	0%	55963	95%
APLICACION DE FERULA LARGA PARA EL BRAZO O PIERNA	106	0%	56069	95%
DEBRIDAMIENTO Y/O LIMPIEZA QUIRURGICA DE QUEMADURAS BAJO ANESTESIA	100	0%	56169	95%
ENDOSCOPIA NASAL DIAGNOSTICA	94	0%	56263	95%
PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	85	0%	56348	95%

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES

8.1. Porcentaje de procedimientos médicos con propuesta de tarifa sustentada

Operacionalización:

Número de procedimientos médicos con propuesta de tarifa sustentada por UPSS/Total de procedimientos programados por UPSS

Unidad de medida: Propuesta de Tarifas sustentadas

IX. RESPONSABILIDADES

9.1. Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

Conducir el procedimiento de actualización de tarifas en el Hospital de Emergencias Villa El salvador.

9.2. Unidades de Organización:

Brindar información oportuna acerca de los procedimientos médicos desarrollados en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

X. ANEXOS:

10.1 Anexo N° 01: Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE TRABAJO											
N°	TAREAS	Producto	UM	METAS FISICAS							
				MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Elaborar tarifas de procedimientos de las UPSS Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de sangre (52)	Acta de Reunión	Acta								
1.1	Reunión con Áreas Usuarias: Homologación de Códigos de Procedimientos Médicos	Acta de Reunión	Acta								
1.2	Elaboración y validación estructuras de Costo de la UPSS de Banco de Sangre	Propuesta Tarifaria	Documento								
1.3	Elaboración y validación estructuras de Costo de la UPSS de patología Clínica	Propuesta Tarifaria	Documento								
1.4	Elaboración y validación de estructuras de Costo de la UPSS de Anatomía Patológica	Propuesta Tarifaria	Documento								
2	Elaborar Tarifas de procedimientos de las UPSS de Emergencia, UCI, Hospitalización y consulta externa (14)	Acta de Reunión	Acta								
2.1	Reunión con Áreas Usuarias: Homologación de Códigos de Procedimientos Médicos	Acta de Reunión	Acta								
2.2	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Costo de la UPSS de Emergencia.	Propuesta Tarifaria	Documento								
2.3	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Costo de la UPSS de UCI.	Propuesta Tarifaria	Documento								
2.4	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Costo de la UPSS de Hospitalización.	Propuesta Tarifaria	Documento								
2.5	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Costo de la UPSS de Consulta externa.	Propuesta Tarifaria	Documento								
3	Elaborar Tarifas de procedimientos de Medicina y medicina Física y Rehabilitación (8)	Acta de Reunión	Acta								
3.1	Reunión con Áreas Usuarias: Homologación de Códigos de Procedimientos Médicos	Acta de Reunión	Acta								
3.2	Homologación, elaboración y validación de estructuras de costo de Medicina	Propuesta Tarifaria	Documento								
3.3	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Costo de Medicina Física y Rehabilitación	Propuesta Tarifaria	Documento								
4	Elaborar Tarifas de procedimientos de Diagnóstico por Imágenes y Tomografía computarizada (47)	Acta de Reunión	Acta								
4.1	Reunión con Áreas Usuarias: Homologación de Códigos de Procedimientos Médicos	Acta de Reunión	Acta								
4.2	Homologación, elaboración y validación de estructuras de la UPSS de diagnóstico por Imágenes	Propuesta Tarifaria	Documento								
4.3	Homologación, elaboración y validación de estructuras de la UPSS de Tomografía Computarizada	Propuesta Tarifaria	Documento								





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Elaborar Tarifas de procedimientos de Cirugía, Central de esterilización y centro obstétrico (36)										
									Acta de Reunión	Acta
5	5.1	Reunión con Áreas Usuarías: Homologación de Códigos de Procedimientos Médicos							Propuesta Tarifaria	Documento
	5.2	Homologación, elaboración y validación de estructuras de la UPSS de Cirugía							Propuesta Tarifaria	Documento
	5.3	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Central de esterilización							Propuesta Tarifaria	Documento
	5.4	Homologación, elaboración y validación de estructuras de Centro obstétrico							Propuesta Tarifaria	Documento



